

Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela

Para alumnos ingresados hasta el curso 2019-2020

Máster de 60 créditos

Obligatorias

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	51390001	Prácticum	10	A
1	51390005	Competencia Profesional del Especialista en N.e.e. y en Atención a la Diversidad	4	C1
1	51390009	Evaluación Psicopedagógica: Técnicas e Instrumentos	4	C1
1	51390010	Intervención Psicoeducativa en las Dificultades del Aprendizaje	4	C1
1	51390011	Procesos de Inclusión Educativa y Atención y Plan de Atención a la Diversidad	4	C1
1	51390018	Trabajo de Fin de Máster	6	C2

Optativas

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	51390002	Abordaje Sociofamiliar en la Atención a la Diversidad	4	C1
1	51390003	Adaptaciones Curriculares para la Inclusión Educativa	4	C1
1	51390004	Apoyo, Orientación y Acción Tutorial en la Atención a la Diversidad	4	C1
1	51390007	Discapacidad Motórica	4	C1
1	51390008	Discapacidad Visual	4	C1
1	51390020	Trastornos de la Conducta en el Contexto Escolar	4	C1
1	51390021	Desarrollo de Proyectos Institucionales Inclusivos e Investigación Cualitativa (No se oferta)	4	C2
1	51390013	Discapacidad Auditiva	4	C2
1	51390006	Discapacidad Intelectual	4	C2
1	51390014	La Expresión Corporal, Musical y Plástica en Personas con Necesidades Específicas	4	C2
1	51390015	Las Actividades Físico-recreativas y los Deportes Adaptados en Personas con Necesidades Educativas Especiales	4	C2
1	51390016	Métodos y Estrategias de Investigación en Educación (*)	4	C2
1	51390017	Prevención y Mejora de la Convivencia Escolar	4	C2
1	51390019	Trastorno del Desarrollo Social y Comunicativo	4	C2

(*) La asignatura optativa 51390016 "Métodos y Estrategias de Investigación en Educación". Será obligatoria para aquellos alumnos que poseen un perfil académico/investigador y que desean acceder a la trayectoria investigadora. Esta asignatura proporciona una formación centrada en enfoques, modelos, métodos, técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos aplicables a la investigación educativa.

NOTA: Con carácter general, las asignaturas optativas, para ser impartidas, deben tener al menos seis estudiantes matriculados. De no alcanzarse esta cifra durante dos cursos consecutivos, podría ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes.